

Contrato de alquiler de casa PN PN

Description

CONTRATO DE TRABAJO DE ARTES Y ESPECTÁCULOS (Teatro)

(A plazo fijo, por obra, por una o más funciones, por temporada o proyecto)

En {{variable 1 }} , a de de 20 , entre (razón social), RUT , representada por don(a) en su calidad de cédula de identidad N° , ambos domiciliados en calle , N° , comuna de , ciudad de , que en adelante se denominará "el empleador", y don(a) de nacionalidad , nacido(a) el de de , cédula de identidad N° de profesión u oficio , domiciliado en calle , N° , comuna de , ciudad de , que en adelante se denominará "el trabajador", se ha convenido en el siguiente contrato de trabajo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 145 A y siguientes del Código del Trabajo:

PRIMERO: El trabajador se compromete a desempeñar las labores de en la (obra, proyecto, programa) en el recinto o establecimiento , ubicado en calle N° comuna de ciudad de , desarrollando al efecto las labores que sean inherentes a dicho cargo en razón de su naturaleza, entre otras, las siguientes:

Participar activamente en las etapas de realización del proyecto para el que fue contratado, lo que puede comprender ensayos de actuación, lecturas de guion, pruebas de vestuario y maquillaje.

También se incluyen los servicios que el actor deberá prestar durante la realización de las escenas y/o tomas de fotografía.

SEGUNDO: El trabajador cumplirá una jornada ordinaria de trabajo de horas semanales distribuidas de a . La jornada diaria de trabajo será de horas. (No más de 10 horas).

El trabajador se compromete a la vez, a cumplir la jornada de trabajo convenida en el presente contrato en su totalidad.

El empleador se obliga a otorgar un día de descanso a la semana en compensación a cada día

domingo trabajado y otro más por cada festivo en que el trabajador debió prestar servicios.

El empleador deberá avisar al menos con 7 días de antelación al actor, los días y horas en que se realizará la producción, grabación o filmación, a través de la entrega de un plan de filmación y actualizaciones sucesivas del mismo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Párrafo 2°, del Capítulo IV, del Título I, del Libro I, del Código del Trabajo, relativo a horas extraordinarias.

TERCERO: El empleador podrá modificar por causa justificada el recinto donde deban prestarse los servicios, con la limitación de que el nuevo sitio quede dentro de la misma ciudad o localidad señalada en el contrato y que esto no ocasione un menoscabo al trabajador.

Por su parte, el empleador asume la obligación de costear el traslado, alimentación y alojamiento del trabajador, en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, cuando las obras, proyecto o programa deban realizarse en una ciudad distinta a aquella donde se ubica el domicilio del trabajador.

CUARTO: El empleador proporcionará al actor los insumos y servicios de maquillaje, vestuario y peluquería.

QUINTO: El empleador se compromete a remunerar los servicios del trabajador en períodos de..... (Semanal, quincenal o mensual, pero en ningún caso la unidad de tiempo podrá exceder de un mes) con un monto bruto de \$..... que será liquidado y pagado por período vencido, mediante _____ (forma de pago).

SEXTO: La duración del presente contrato de trabajo estará determinada por toda la duración de (Proyecto, temporada, obra), pudiendo tener término por las causales establecidas en la legislación vigente.

SÉPTIMO: El nombre del actor figurará en los títulos de crédito iniciales o de cierre de la obra, pudiendo utilizarse además en la publicidad de la misma.

Asimismo, el artista conservará sus derechos conexos del artículo 66 de la Ley N° 17.336, respecto de la utilización de sus interpretaciones por cualquier medio, realizados por establecimientos abiertos al público tales como bares, cafés, cafeterías, clínicas, restaurantes, hoteles, gimnasios, centros comerciales o cualquier otro similar.

OCTAVO: El actor se compromete a emitir la respectiva boleta de honorario en conformidad de lo establecido en el artículo 145 L del Código del Trabajo. Por su parte el empleador se obliga a retener y pagar los montos correspondientes a cotizaciones previsionales, Fonasa o Isapre, AFC, y a pagar todas aquellas cotizaciones que sean de su cargo y que en derecho correspondan.

NOVENO: Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador el día.....

de..... de 20.....

.....

Empleador

.....

Trabajador

Category

- contratos alquiler casa

Date Created

enero 2022

Author

rawisjorge@hotmail.com

default watermark